



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N°

003663

CHILLAN VIEJO, 09 de Julio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 08 de Julio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 2776/23.05.2013, 2574/14.05.2013, 2116/22.04.2014, 841/11.02.2014, 376/16.01.2014, 1070/27.02.2014 mediante los cuales se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Caroline Sepúlveda N	Enc. RR.HH	Administrativo	½ día am	14/07/2014
Cristian Beltrán Díaz	Administrativo	Administrativo	01 día	09/07/2014
Marcia Parra Lagos	Enfermera	Dev. Tiempo	2.45 hrs. pm	09/07/2014
Karla Monsalve López	Administrativo	Dev. Tiempo	1 hora am	09/07/2014
Grace Medina Cadiz	Administrativo	Dev. Tiempo	5 hrs. am	10/07/2014
Clara Silva Becerra	Matrona	Dev. Tiempo	2.45 hrs. pm	10/07/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 UAV/PAB/HHH/MBR/léc.
Distribución:
 Secretaria Municipal
 Departamento de Salud.


ULISES ABRIL AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE